



MAT: Modifica decreto alcaldicio N° 0891 de fecha 23.02.2023, por razón que indica /

14 ABR 2023

ALGARROBO,
DECRETO N° P

1766

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial, facultades privativas del Sr. alcalde de la comuna, en su calidad de máxima autoridad municipal, previstas en Artículo 8 inciso 2°, 56 y 63 letra II) de dicha ley.
2. Decreto Alcaldicio N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el Cargo de jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
3. D.A N° 2.570 de fecha 08.07.2022; Aprueba prórroga del nombramiento en calidad de titular de director del Departamento de Educación Municipal de Algarrobo, a don Emilio Aguilera García, a contar del 15.09.2022.
4. Decreto Alcaldicio N° 1.938 de fecha 07.09.2022; Aprueba acuerdo N° 116 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 07.09.2022, acuerdan aprobar la tercera versión del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad, de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, que tendrá una vigencia de 5 años.
5. Decreto Alcaldicio N° 1.756 de fecha 18.11.2020; Aprueba Reglamento Interno de Orden e Higiene y Seguridad de la I. Municipalidad de Algarrobo y sus modificaciones.
6. Decreto Alcaldicio N° 2.952 de fecha 26.12.2022; Apruébese presupuesto y PADEM año 2023, de los servicios de Educación Municipal de la Comuna de Algarrobo.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021; Asume alcaldía en Municipalidad de Algarrobo.
8. Decreto Alcaldicio N° 0332 de fecha 03.02.2023; Unifica ordenes de subrogancias en I. Municipalidad de Algarrobo.
9. Decreto Alcaldicio N° 0891 de fecha 23.02.2023; Asigna funciones, establece vía de financiamiento a docente titular y renueva nombramiento a contrata a don José Humberto Alvarado Ponce.
10. Ordinario N° 110 de fecha 30.03.2023, de el Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Waldo Gonzalez Pérez, quien solicita modificar horario y financiamiento, desde abril.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordinario N° 110 de fecha 30.03.2023, de el Director del Colegio Carlos Alessandri Altamirano, don Waldo Gonzalez Pérez, quien solicita modificar horario y financiamiento, desde abril.

Además, mediante decreto alcaldicio N° 0891 de fecha 23.02.2023; Asigna funciones, establece vía de financiamiento a docente titular y renueva nombramiento a contrata a don José Humberto Alvarado Ponce, el cual debe modificarse, en razón a un dato erróneo (Rut), en dicha resolución alcaldicia.

DECRETO:

Modifíquese D.A N° 0891 de fecha 23.02.2023, en lo siguiente:

➤ **EN EL DECRETO, PUNTO I:**

DONDE DICE:

I. Asígnese funciones, establézcase vía de financiamiento a docente titular y renuévese nombramiento por ocho horas a contrata al Sr. José Humberto Alvarado Ponce, Cédula de Identidad N° atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto el Sr. Alvarado Ponce, **se desempeñará como Coordinador Técnico Profesional (T.P) por 30 (treinta) horas y Profesor de Tecnología por 14 (catorce) horas, sumando un total de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales**, en el Establecimiento Educacional denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, desglosadas de la siguiente manera:

Horas Plan de Estudio cronológicas	Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente			
	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	TOTAL
12	14	30	-	44

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de **44 (cuarenta y cuatro) horas**, serán desglosadas de la siguiente manera: **36 (treinta y seis) horas** serán imputadas a la cuenta presupuestaria **21-01 "Gastos personal de Planta"** y **08 (ocho) horas** serán imputadas a la cuenta presupuestaria **21-02 "Gastos personal a Contrata"**, de las cuales **14 horas** serán con cargo a la **"Subvención General"** y **30 horas** con cargo a la **"Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P)**.

DEBE DECIR:

I. Asígnese funciones, establézcase vía de financiamiento a docente titular y renuévese nombramiento por ocho horas a contrata al Sr. José Humberto Alvarado Ponce, Cédula de Identidad N° atendido los fundamentos de hecho y derecho expresados en el **CONSIDERANDO** de la presente resolución alcaldicia, por lo tanto el Sr. Alvarado Ponce, **se desempeñará como Coordinador Técnico Profesional (T.P) por 32 (treinta y dos) horas y Profesor de Taller Vocacional por 12 (doce) horas, sumando un total de 44 (cuarenta y cuatro) horas cronológicas semanales**, en el Establecimiento Educativo denominado: Colegio Carlos Alessandri Altamirano, dependiente de los Servicios de Educación de la I. Municipalidad de Algarrobo, desde el 01 de marzo de 2023 hasta el 29 de febrero de 2024, desglosadas de la siguiente manera:

Horas Plan de Estudio cronológicas	Total Carga Horaria Jornada Laboral Dotación Docente			TOTAL
	Proporción 65/35	Horas S.E.P. cronológicas Contrata	Horas P.I.E. cronológicas Contrata	
12	-	44	-	44

III. Los gastos que demande el presente nombramiento de **44 (cuarenta y cuatro) horas**, serán desglosadas de la siguiente manera: **36 (treinta y seis) horas** serán imputadas a la cuenta presupuestaria **21-01 "Gastos personal de Planta"** y **08 (ocho) horas** serán imputadas a la cuenta presupuestaria **21-02 "Gastos personal a Contrata"**, las 44 horas serán con cargo a la **"Subvención Escolar Preferencial" (S.E.P)**.

IV. En lo no modificado en la resolución alcaldicia N° 0891 del 23.02.2023, rige íntegramente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA CONSUELO GUTIERREZ BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRA DE FÉ



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

JLYM/MCGB/PMM/EAAG/ragh-
DISTRIBUCIÓN:
 Secretaría Municipal (1)
 Archivo DAEM (2)

14 ABR 2023
1766

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN 14 ABR 2023
FECHA SALIDA: 17 ABR 2023
OBSERVACIÓN N°